

Quillota, **18 FEB 2020**
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM. 2432 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°210 AD/2020 de 11 de Febrero de 2020 de Directora (s) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde (S) en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES", a Sociedad De Servicios Integrales De Informática Casteletti Hnos. Limitada, RUT N°76.189.207-K, representada legalmente por Carlos Rino Sánchez Casteletti, RUT N° [REDACTED] por un monto de **US\$ 3.851,61.- valor dólar \$ 795,88.- al 11/02/2020 \$ 3.065.419.- IVA incluido.** (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento **PIE 2020**. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°543/2020 de 11 de Febrero de 2020 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES", por un monto de **US\$ 3.851,61.- valor dólar \$ 795,88.- al 11/02/2020 \$ 3.065.419.- IVA incluido.** (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento **PIE 2020**
4. Ordinario N°02/2020 03 de Enero 2020 de Directora Colegio Cumbres De Boco a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
5. Orden de Compra N° 2833-241-CM20;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES", a Sociedad De Servicios Integrales De Informática Casteletti Hnos. Limitada, RUT N°76.189.207-K, representada legalmente por Carlos Rino Sánchez Casteletti, RUT N° [REDACTED], por un monto de **US\$ 3.851,61.- valor dólar \$ 795,88.- al 11/02/2020 \$ 3.065.419.- IVA incluido.** (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento **PIE 2020**. Según Orden de Compra N° 2833-241-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
81111809 2239-7- LP14	Instalación de sistemas	1	(1138794) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE - ENTRENAMIENTO DE USO 1160859	(1138794) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE - ENTRENAMIENTO DE USO ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR US\$1(401)	US\$ 401,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 401,00	US\$ 401,00
81111809 2239-7- LP14	Instalación de sistemas	1	(1138803) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE - SOPORTE EXTENDIDO 1160867	(1138803) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE - SOPORTE EXTENDIDO ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0;	US\$ 1.600,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 1.600,00	US\$ 1.600,00

				SERVICIO POR US\$1(1600)					
0 2239-7- LP14		1	(1136587)LICENCIA MYSCHOOL LICENCIA SOFTWARE MÓDULO PLANIFICACIONES UNIDAD 1158587	(1136587) LICENCIA MYSCHOOL LICENCIA SOFTWARE MÓDULO PLANIFICACIONES UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 1.406,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 1.406,00	US\$ 1.406,00

	Total Neto	US\$ 3.407,00
	Descuento	US\$ 170,35
	Cargos	US\$ 0,00
	IVA 19 %	US\$ 614,96
	Impuesto específico	US\$ 0,00
	TOTAL OC	US\$ 3.851,61

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q 6. Archivo Daem
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/FLF/RCL/mra.-